

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, <sup>21</sup> de mayo de 1988

Visto lo solicitado por la Cámara Criminal y Correccional y lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar a un agente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Secretario de Juzgado (Funcionario de Ley), por el período comprendido entre el 1° de junio al 30 de noviembre de 1988, para desempeñarse en Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N°13.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" (F.L.) para el ejercicio financiero de 1988.-

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente concédese licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación. (art. 11 R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

p.m.h.



AUGUSTO CESAR BELUSCIO